PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMÁNENTE, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONAGUA A EMITIR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA ATIENDAN LA CRISIS DE AGUA Y EVALÚEN LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA DESTINADA A LA ATENCIÓN DEL ABASTO DE AGUA EN LA ENTIDAD.

Quienes suscriben, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía, Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Dip. Karina Marlen Barrón Perales, Dip. Marcela Guerra Castillo, Dip. José Luis Garza Ochoa, y Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta Asamblea la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, el Gobierno del Estado de Nuevo emitió una declaratoria de Emergencia ante la situación de sequía que se vive en la entidad, debido a que las fuentes de abastecimiento de agua potable no presentan una capacidad suficiente de llenado para lograr cubrir las necesidades de agua de distintos municipios.

De acuerdo con datos oficiales el volumen total de llenado de las presas es del 44.1%; sin embargo, de forma particular la Presa Cerro Prieto presenta un nivel del 9.88%, la presa La Boca del 25.28% y la presa el Cuchillo del 53.98%. Ante estos números y de acuerdo con los parámetros que establece la propia declaratoria de emergencia, Nuevo León se encuentran en una tercera etapa denominada de sequía extrema.

Bajo esta condición, estamos hablando de que aproximadamente 2 millones de personas en la entidad se ven afectadas por esta situación, esto, sin

mencionar las empresas y unidades económicas de diferentes sectores que se ven afectados por la escasez de agua.

Las afectaciones ante la escasez de agua en la entidad provoca desequilibrios económicos en distintos sectores y mercados, toda vez que este recurso permite la ejecución de distintas actividades primarias principalmente las asociadas al campo, así como las de nivel secundario que requieren de este líquido para operar.

En esencia, la situación que vive el estado no es algo menor, y requiere de la mayor atención, cuidado e intervención posible, pues al tratarse de una de las principales ciudades y estados del país, detener la actividad y su dinamismo puede llegar a ocasiones desaceleraciones considerables que permean a nivel nacional.

Para explicar la situación en la que se encuentra Nuevo León, el Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey Juan Ignacio Barragán Villareal, señaló que la causa que provoca la escasez de agua en el estado esta relacionada a la baja en el número de lluvias al sur del estado, las cuales ayudan al llenado de las presas Cerro Prieto y la Boca.

La condición de sequía no es un problema que afecte únicamente al zona metropolitana de Nuevo León, sino que este problema se ha extendido a municipios como Mier y Noriega, Iturbide, Galeana Zaragoza, Doctor Arroyo y Aramberri, solo por mencionar algunos.

Bajo esta condición, el Director Ignacio Barragán, refirió que para hacer frente al problema de escasez, será necesario abrir alrededor de 50 pozos de emergencia en tanto los niveles de lluvia vuelven a la normalidad.

Ante la declaratoria de emergencia emitida por las autoridades estatales, se decretó la suspensión de toda actividad que amerite el uso excesivo de agua, por lo que se buscará evitar el uso de cualquier infraestructura hidráulica para el uso de agua.

Asimismo, la declaratoria señala algunas recomendaciones dirigidas a la ciudadanía para hacer un uso responsable y medido del agua en tanto se recuperan las presas que abastecen de este liquido a los municipios

nuevoleoneses, entre estos se encuentran regular el uso de agua en baños, lavanderías, cocina, espacios exteriores y lavado de automóviles.

Como otra acción que contempló el estado, fue la instrucción al Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey de fortalecer los mecanismos del programa de vigilancia permanente de verificación del cuidado y uso del agua en todos los sectores de la actividad estatal.

Con esta declaratoria, y con los números oficiales de la situación de las presas en la entidad, con la que ya se cataloga la sequía de tipo extrema, es evidente que se esta enfrentando una condición de crisis de agua que requiere de una mayor intervención de parte del Estado mexicano para reducir las afectaciones a las familias, comercios y empresas de la entidad.

Esta no es la primera vez que Nuevo León afronta una situación de sequía tan grave como la actual, en octubre del año pasado el Monitor de Sequía de CONAGUA, reveló que al menos la mitad de la entidad tenía índices bajos de escases al presentarse 48% del territorio en situación de sequía "anormalmente seca".

En junio de 2021, la ausencia de lluvias avivó el problema de embalse del río San Juan y que ha llevado a una disputa entre Tamaulipas y Nuevo León por el acceso al agua. La situación crítica llegó al extremo qué durante este mes del 2021, nuestro entonces Gobernador electo Samuel García señaló que no haría entrega de agua al estado vecino, sin embargo, debemos señalar que este río está bajo la administración de la CONAGUA y corresponde a esta dependencia determinar el uso y aprovechamiento para los estados colindantes.

De lo anterior, nuevamente hacemos un llamado a las autoridades tanto del nivel federal como estatal a focalizar atención y recursos al desarrollo de proyectos de obras e infraestructura hídrica que ayuden a resolver el problema de desabasto de agua en nuestro estado, y en su caso a acelerar el desarrollo de los ya existentes como es el caso de la presa Libertad.

En este mismo orden de ideas y ante la situación de crisis de agua en el estado, voltear a ver los proyectos del pasado y reactivarlos resultaría en una estrategia inteligente que ayude a reforzar la capacidad de acción y

atención de las autoridades para garantizar el acceso al agua para sus distintos usos y aprovechamientos.

En este sentido, proyectos como Monterrey VI el cual consistía en la construcción de un acueducto de aproximadamente 380 kilómetros de largo que buscaba conectar la Cuenca del Río Pánuco con el estado de Nuevo León, resulta en una alternativa viable que puede ayudar a solucionar el abastecimiento de agua en la entidad y evitar condiciones de sequías extremas como las que estamos viviendo.

Si bien, en su momento proyectos como el anterior señalado enfrentó retos que lo llevaron a su suspensión, la estrategia planteada para llevar agua hasta el estado, no está alejada de lo que en realidad se necesita para garantizar el derecho humano al acceso al agua.

La discusión del presupuesto federal para el ejercicio fiscal 2022 dejó sin ningún margen de negociación en el que se pudieron redirigir recursos para el fortalecimiento de proyectos de infraestructura de esta naturaleza, no obstante, pese a esto, la CONAGUA recibirá en este 2022 poco menos de 34 mil millones de pesos, los cuales solicitamos recursos de su presupuesto puedan dirigirse de forma focalizada a atender la problemática de escases en nuestro estado norte del país.

Asimismo, una vez realizada la declaratoria de emergencia por la entidad del estado, es momento de que las autoridades a nivel federal hagan lo propio y a través de los mecanismos con los que cuentan como es el Programa Nacional contra la Sequía (PRONACOSE) atienda y destina los recursos que estime necesarios que ayuden a la entidad a combatir la escases de agua.

De forma coordinada, tanto autoridades estatales como federales pueden lograr coincidir en la aplicación de acciones estratégicas que atiendan esta situación, promover la reactivación de proyectos hidráulicos y acelerar los ya existentes para que, en conjunto los efectos que estos puedan traer consigo, sean en beneficio de las y los nuevoleoneses y de ser el caso, pudieran extenderse estos beneficios y atenciones a los estados del norte que se encuentran en las mismas condiciones.

El abasto de agua en la entidad es un tema que no solo atañe a los hogares y las familias, sino que sus consecuencias son de magnitudes macro que afectan a distintos sectores y entorpecen el desarrollo y el crecimiento de la entidad y el país.

En el Grupo Parlamentario del PRI apostamos por una participación activa entre los distintos niveles de gobierno del Poder Ejecutivo, los cuales favorecerán únicamente a la población que lo requiere y necesita para tener la mejor calidad de vida posible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que, en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias acelere y emita la declaratoria de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León y destinen los recursos correspondientes para la atención del problema de desabasto de agua en la entidad.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de sus respectivas atribuciones y competencias, amplíen a la declaratoria de emergencia emitida el 2 de febrero de 2022 en la que se incluyan los municipios afectados por esta sequía de la zona citrícola y del sur del estado.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizar acciones de desazolve de los vasos y el mantenimiento de los sistemas hidráulicos y de drenaje para evitar reducciones en el suministro de agua de las presas del estado de Nuevo León, principalmente las presas de La Boca y Cerro Prieto.

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del estado de Nuevo León a evaluar la reactivación del proyecto de infraestructura hídrica denominado Monterrey VI con el objetivo de reforzar la capacidad instalada para la atención del abasto de agua en el estado de Nuevo León.

SUSCRIBEN

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdéz **Dip. André Mauricio Cantú Ramírez**

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía **Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado**

Dip. Karina Marlad Barrón Perales **Dip. Marcela Guerra Castillo**

Dip. José Luis Garza Ochoa **Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal**

Grupo Parlamentario del PRI

Suscrito el 15 de junio de 2022 en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión